
	Acta nº: 13 de 10 de noviembre de 2016
	Comisión Académica del Programa de Doctorado en Investigación Biomédica Aplicada

Acta de Comisión Académica del Programa de Doctorado en Investigación Biomédica Aplicada			
Fecha: 10/11/2016	Lugar donde se celebra: Sala de Profesores de la FENTO	Hora de comienzo: 10:00 en segunda convocatoria	Hora de finalización: 10:45
Presidente: María Luz Canal Macías		Secretario: José María Morán García.	
Relación de asistentes:			
María Luz Canal Macías José María Morán García			
Miembros de la comisión que justifican su inasistencia:			
Juan Diego Pedrera Zamorano Jesús M. Lavado García Raquel Sánchez Rodríguez Adrian Llerena Ruiz			
Orden del día:			
1.- Protocolo de funcionamiento de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Investigación Biomédica Aplicada (CAPDIBA). 2.- Propuesta de criterios específicos de admisión al PD. 3.- Solicitudes de admisión al PD, curso 2016/2017 4.- Ratificación de acuerdos de la CAPDIBA (curso 2015/2016) 5.- Asuntos de trámite.			
Acuerdos-Desarrollo de la sesión:			
1.- Se aprueba el Protocolo de Funcionamiento de la CAPDIBA conforme al borrador remitido a			

UNIVERSIDAD  DE EXTREMADURA U EX	Acta nº: 13 de 10 de noviembre de 2016	
	Comisión Académica del Programa de Doctorado en Investigación Biomédica Aplicada	


los miembros de la Comisión:

- a) La CAPDIBA se reunirá de forma presencial como mínimo una vez por curso académico.
- b) Se propone autorizar al Coordinador del Programa de Doctorado en Investigación Biomédica Aplicada (PDIBA) para que resuelva de oficio todos aquellos asuntos de trámite que se presenten durante el curso académico.
- c) De todos los acuerdos tomados de oficio se dará información a los miembros de la CAPDIBA a través del correo electrónico.
- d) Si durante el curso académico se presentaran asuntos que no pudieran ser tratados de oficio se convocará reunión presencial de la CAPDIBA.
- e) En la reunión anual, o antes si existe convocatoria presencial, se ratificarán todos los acuerdos tomados de oficio.

2.- Se aprueba la propuesta de **Criterios Específicos de acceso al PDIBA** quedando los mismos redactados como sigue:

Se proponen, conforme al artículo 32.2 de la RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2014, del Gerente, por la que se ejecuta el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno por el que se aprueba la modificación de la normativa de los estudios de Doctorado, los siguientes **Criterios Específicos de admisión** para el Programa de Doctorado en Investigación Biomédica de la Universidad de Extremadura. :

- a.- Contar con el compromiso de dirección de la tesis Doctoral de un doctor miembro del Programa de Doctorado en Investigación Biomédica Aplicada de la Universidad de Extremadura o en su defecto de un doctor que cumpla con los requisitos recogidos en el artículo 41.2 de la RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2014, del Gerente, por la que se ejecuta el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno por el que se aprueba la modificación de la normativa de los estudios de Doctorado.
- b.- En el caso de contar con el compromiso de dirección por parte de un doctor que cumpla con los requisitos recogidos en el artículo 41.2 de la RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2014, del Gerente, por la que se ejecuta el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno por el que se aprueba la modificación de la normativa de los estudios de Doctorado podrá requerirse la codirección por parte de un doctor que forme parte de las líneas de investigación del PDIBA.
- c.- En el caso de contar con el compromiso de dirección por parte de un doctor que cumpla con los requisitos recogidos en el artículo 41.2 de la RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2014, del

UNIVERSIDAD  DE EXTREMADURA	Acta nº: 13 de 10 de noviembre de 2016
	Comisión Académica del Programa de Doctorado en Investigación Biomédica Aplicada

Gerente, por la que se ejecuta el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno por el que se aprueba la modificación de la normativa de los estudios de Doctorado podrá requerirse la tutorización por parte de un doctor del PDIBA.

d.- Podrá requerirse una entrevista personal del solicitante con la CAPDIBA o miembros en los que está delegue.

3.- La relación de admitidos y excluidos en el PDIBA para el curso 2016/2017 se adjunta como ANEXO I a la presente acta.

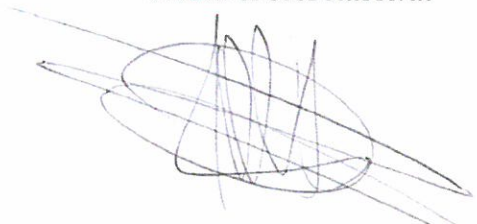
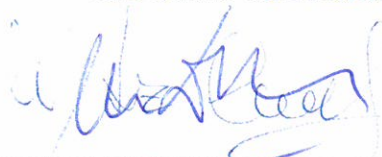
4.- Se ratifican todos los acuerdos tomados de oficio durante el curso académico 2015/2016 por el Coordinador del Programa de Doctorado en Investigación Biomédica Aplicada en representación de la Comisión Académica del mismo.

5.- Se aprueba el cambio de dirección de Tesis Doctoral solicitado por D. Jose Alberto Macías Pingarron.

Queda pendiente de la respuesta por parte de la Dirección de la Escuela Internacional de Postgrado de la Universidad de Extremadura la resolución de la solicitud de cambio de Dirección en la Tesis Doctoral presentada por D. Alberto Ballestín Rodríguez en la que no se presenta informe de la directora saliente. Una vez recibida esta se actuará de oficio.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en Cáceres a 13 de noviembre de 2016 siendo las 10:45

En caso de no recibir respuesta de ninguno de los miembros en el plazo de 5 días, el Acta será llevada sin modificaciones a la siguiente reunión de la Comisión para su aprobación.

Fechas de Aprobación:	Firma el secretario/a: 
	Visto bueno del Presidente: 

SOLICITUDES DE ADMISIÓN PROGRAMA DE DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA APLICADA DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
(CURSO 2016/2017)

SOLICITANTE	TUTOR	DIRECTOR	ESTADO	CAUSA DE EXCLUSIÓN
ACEDO MEJÍAS MARTA	Purificación Rey Sánchez	Purificación Rey Sánchez	ADMITIDA	
AMARILLA DONOSO, FRANCISCO JAVIER	Jesús M. Lavado García.	Jesús M. Lavado García.	ADMITIDO	
BRAVO GARRIDO, NURIA			EXCLUIDA	Criterio Específico*
CESTERO VENEGAS, CARLOS			EXCLUIDO	Criterio Específico*.
CORRALES LÓPEZ, DIEGO	Jesús M. Lavado García	Pedro Dorado	ADMITIDO	
CRISTINA FRANCO ANTONIO	Julían F. Calderón García	Julían F. Calderón García	ADMITIDA	
GALVEZ JEREZ, VICTOR			EXCLUIDO	Apreciado error en la selección del Programa de Doctorado.
GONZALEZ CARRERAS, CHRISTIAN	Julían F. Calderón García	Julían F. Calderón García	ADMITIDO	
LÓPEZ JURADO, CASIMIRO FERMIÍN	Raúl Roncero Martín	Raúl Roncero Martín	ADMITIDO	
MARTINEZ DEL RIO, ROBERTO	Alfonso Martínez Nova	Alfonso Martínez Nova	ADMITIDO	
NARANJO RIVERA, ANA BELEN			EXCLUIDA	Criterio Específico*
ORTEGA CONEJERO, GEMMA	Juan D. Pedrera Zamorano	Juan D. Pedrera Zamorano	ADMITIDA	
ORTEGA MARTÍNEZ, MARTA			EXCLUIDA	Apreciado error en la selección del Programa de Doctorado.
PADILLA CASTILLO, MARÍA GUADALUPE			EXCLUIDA	Criterio Específico*
PÉREZ CHÁVEZ, JOSE IGNACIO			EXCLUIDO	Apreciado error en la selección del Programa de Doctorado.
PONTE HERNÁNDO, FERNANDO JULIO	Cinta Mañé Seró	Juan Manuel Alonso Rodríguez	ADMITIDO	

SOLICITUDES DE ADMISIÓN PROGRAMA DE DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA APLICADA DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
(CURSO 2016/2017)

ROSAS, KATIUSKA			EXCLUIDA	Apreciado error en la selección del Programa de Doctorado.
SANTANA BENITEZ, SILVIA LORELEY	Julián Fernando Calderón García	Julián Fernando Calderón García	ADMITIDA	
SENCIÓN DINES, ALEJANDRO	Raúl Roncero Martín	Raúl Roncero Martín	ADMITIDO.	

* No consta el compromiso de dirección de la Tesis Doctoral por parte de un doctor miembro del Programa de Doctorado en Investigación Biomédica Aplicada de la Universidad de Extremadura o en su defecto de un doctor que cumpla con los requisitos recogidos en el artículo 41.2 de la RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2014, del Gerente, por la que se ejecuta el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno por el que se aprueba la modificación de la normativa de los estudios de Doctorado. En caso de haber propuesto un doctor conforme al artículo 41.2 se deberá presentar la documentación que avale el cumplimiento de los requisitos recogidos en dicho artículo.

SOLICITUDES DE ADMISIÓN PROGRAMA DE DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA APLICADA DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
(CURSO 2016/2017)

SOLICITANTE	TUTOR	DIRECTOR	ESTADO	CAUSA DE EXCLUSIÓN
ACEDO MEJÍAS MARTA	Purificación Rey Sánchez	Purificación Rey Sánchez	ADMITIDA	
AMARILLA DONOSO, FRANCISCO JAVIER	Jesús M. Lavado García.	Jesús M. Lavado García.	ADMITIDO	
BRAVO GARRIDO, NURIA			EXCLUIDA	Criterio Específico*
CESTERO VENEGAS, CARLOS			EXCLUIDO	Criterio Específico*.
CORRALES LÓPEZ, DIEGO	Jesús M. Lavado García	Pedro Dorado	ADMITIDO	
CRISTINA FRANCO ANTONIO	Julián F. Calderón García	Julián F. Calderón García	ADMITIDA	
GALVEZ JEREZ, VICTOR			EXCLUIDO	Apreciado error en la selección del Programa de Doctorado.
GONZALEZ CARRERAS, CHRISTIAN	Julián F. Calderón García	Julián F. Calderón García	ADMITIDO	
LÓPEZ JURADO, CASIMIRO FERMIÍN	Raúl Roncero Martín	Raúl Roncero Martín	ADMITIDO	
MARTÍNEZ DEL RIO, ROBERTO	Alfonso Martínez Nova	Alfonso Martínez Nova	ADMITIDO	
NARANJO RIVERA, ANA BELEN			EXCLUIDA	Criterio Específico*
ORTEGA CONEJERO, GEMMA	Juan D. Pedrera Zamorano	Juan D. Pedrera Zamorano	ADMITIDA	
ORTEGA MARTÍNEZ, MARTA			EXCLUIDA	Apreciado error en la selección del Programa de Doctorado.
PADILLA CASTILLO, MARÍA GUADALUPE			EXCLUIDA	Criterio Específico*
PÉREZ CHÁVEZ, JOSE IGNACIO			EXCLUIDO	Apreciado error en la selección del Programa de Doctorado.
PONTE HERNÁNDO, FERNANDO JULIO	Cinta Mañé Seró	Juan Manuel Alonso Rodríguez	ADMITIDO	

SOLICITUDES DE ADMISIÓN PROGRAMA DE DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA APLICADA DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
(CURSO 2016/2017)

ROSAS, KATIUSKA			EXCLUIDA	Apreciado error en la selección del Programa de Doctorado.
SANTANA BENITEZ, SILVIA LORELEY	Julían Fernando Calderón García	Julían Fernando Calderón García	ADMITIDA	
SENCIÓN DINES, ALEJANDRO	Raúl Roncero Martín	Raúl Roncero Martín	ADMITIDO.	

* No consta el compromiso de dirección de la Tesis Doctoral por parte de un doctor miembro del Programa de Doctorado en Investigación Biomédica Aplicada de la Universidad de Extremadura o en su defecto de un doctor que cumpla con los requisitos recogidos en el artículo 41.2 de la RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2014, del Gerente, por la que se ejecuta el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno por el que se aprueba la modificación de la normativa de los estudios de Doctorado. En caso de haber propuesto un doctor conforme al artículo 41.2 se deberá presentar la documentación que avale el cumplimiento de los requisitos recogidos en dicho artículo.